



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E62061/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

27 JUN 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 711841-31-L123

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "Servicio de capacitación de formación de análisis multicriterio". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-31-L123.

2° Que, con fecha 30 de junio de 2023, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 0623, de fecha 16 de junio de 2023, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-31-L123, determina en el V-Evaluación de Ofertas y Adjudicación, "Comisión Evaluadora": La comisión evaluadora estará integrada por 5 funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo de la Jefatura del Departamento de Administración Interna, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 22 de junio de 2023, del Jefe (S) del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-31-L123.

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-31-L123, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo



254198EC2

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdoc.minsocial.gob.cl>

María José Aguilar Acevedo	Profesional de apoyo Depto. De Gestión y Desarrollo de las Personas
Sebastián Vilches Varela	Profesional de apoyo Depto. De Gestión y Desarrollo de las Personas
Carolina Urra Calizario	Coordinadora Unidad Desarrollo de las Personas
Sergio Viveros Viveros	Coordinador de Inversiones – Seremi de Desarrollo Social y Familia del Biobio
Luis Carrasco Argomedeo	Coordinador de Inversiones – Seremi de Desarrollo Social y Familia del Biobio

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-31-L123.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



25419BEC2

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<http://socialdoc.minsocial.gob.cl>



LAURA CATALDO VELOSO
JEFE (A) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION INTERNA SSS
DPTO. DE ADMINISTRACION INTERNA SSS

DISTRIBUCIÓN:

E62061/2023



254198EC2

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>